

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4001** GIRONA

D<sup>a</sup> Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado ( art. 23 y 24 LC):

Número de Asunto: 1802/2019 – sección A

Fecha del Auto de Declaración: 19 de diciembre de 2019

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad Concursada: Jocavi, S.A.

CIF de la concursada: A-17034877

Domicilio de la concursada: Polígono Industrial Prat de Moliner s/n de la localidad de Arbúcies (Girona).

Administrador concursal: Replay Advocats i Economistes Associats, S.L.P.

- Dirección postal: Plaza Marqués de Camps, nº 1, planta 3, CP 17001 de Girona.

- Dirección electrónica: [concursojocavi@cinc.es](mailto:concursojocavi@cinc.es)

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores o liquidadores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores o liquidadores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200004606-1